

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **Sociedades, Casinos y Ateneos. La emergencia de la esfera pública en América Latina y España.**

de la Guardia Herrero, Carmen.

Cita:

de la Guardia Herrero, Carmen (2005). *Sociedades, Casinos y Ateneos. La emergencia de la esfera pública en América Latina y España. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/635>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

X JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA  
Rosario 20 al 23 de septiembre de 2005-04-15.

**Título: Sociedades, Casinos y Ateneos. La emergencia de la esfera pública en América Latina y España.**

Mesa Temática: “Culturas políticas en diálogo. Argentina, América Latina y España (1812-1950).

Coordinadores: Marta Bonaudo y Alejandro Cataruzza.

Pertenencia Institucional: Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Contemporánea.

Autor: de la Guardia Herrero, Carmen. Profesora Titular.

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. España.

Teléfono: 34 914978650; Fax 914974749; Correo electrónico: [carmen.guardia@uam.es](mailto:carmen.guardia@uam.es)

En los últimos años se ha producido un renovado interés por el estudio de las asociaciones e instituciones cívicas desvinculadas de la organización estatal. Sin embargo, el estudio de “ese marco ordenado, no clandestino y rebosante de actividad en donde la opinión pública se puede formar”, como definía Jürgen Habermas a la emergente esfera pública, ha ocasionado posiciones encontradas. Si bien la mayoría de los historiadores reconocen la aportación de Habermas al introducir la categoría analítica de esfera pública en el debate historiográfico, para muchos su concepción de ese nuevo espacio cívico era monolítica. Si reconocemos que la emergente esfera pública hundía sus raíces en el aunamiento de voluntades individuales preocupadas, primero, por sus experiencias privadas pero cada vez más conscientes de su oposición compartida frente a determinadas políticas oficiales, este espacio emergente de debate y disidencia debía ser híbrido por naturaleza. En esta ponencia queremos analizar la

importancia de asociaciones y sociedades privadas, surgidas en América Latina y en España, a lo largo del siglo XIX, en la génesis de la opinión pública.

### **Definiciones.**

Desde la publicación de la obra de Jürgen Habermas *The Structural Transformation of the Public Sphere*, en 1962, los trabajos centrados en el análisis de la “esfera pública” se han multiplicado<sup>1</sup>. “Por esfera pública entendemos un espacio de nuestra vida social en el cual algo próximo a la opinión pública se puede formar”, afirmaba Habermas en una de sus obras más concisas. “Los ciudadanos actúan en la esfera pública cuando tratan asuntos de interés general sin ser coaccionados y con la garantía de poder unirse y asociarse libremente y expresar y publicar sus ideas también en libertad”, continuaba Habermas, “...la esfera pública es una esfera que media entre la sociedad y el estado en donde la ciudadanía se organiza así misma y genera opinión pública”, concluía<sup>2</sup>.

La mayoría de las primeras investigaciones realizadas sobre “la esfera pública”, desde una perspectiva histórica, se centraron en la Francia de la época revolucionaria aunque desde perspectivas muy diversas y, en cierto sentido, críticas con algunas de las afirmaciones de Habermas. El trabajo de Joan Landes, *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*, revisó la tesis de Habermas desde la certeza de la construcción genérica de la práctica política y supone una rica aportación para nuestro trabajo<sup>3</sup>. También las obras de Daniel Gordon, “Philosophy, Sociology, and Gender in the Enlightenment Conception of Public Opinion”, y de David Bell, “Public Sphere, the State, and the World of Law in the Eighteenth Century France”, han sido importantes para la reflexión sobre la emergencia y las características de la cultura cívica en España y en América Latina<sup>4</sup>. Daniel Gordon, examinó la obra de Hume y Blackstone,

---

<sup>1</sup> Jürgen Habermas (1962), *The Structural Transformation of the Public Sphere: an Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, (Cambridge: 1989)

<sup>2</sup> Jürgen Habermas; Sarah Lennox; Frank Lennox, “The Public Sphere: an Encyclopedia Article (1964)”, *New German Critique*, 3 (1974): 49-55.

<sup>3</sup> Joan Landes, *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*, Ithaca, NY, 1988.

<sup>4</sup> Daniel Gordon, “Philosophy, Sociology, and Gender in the Enlightenment Conception of Public Opinion”, *French Historical Studies*, 17 (1992): 884-889; y de David Bell, “Public Sphere, the State, and the World of Law in the Eighteenth -Century France”, 17 (1992): 933. Un excelente resumen de las aportaciones de los dos historiadores en Sarah Maza, “Women, the Bourgeoisie, and the Public Sphere: Responses to Daniel Gordon and David Bell”, *French Historical Studies*, 17/4 (1992): 935-950.

relaciona “opinión” con “interés” y afirma que los intereses son por naturaleza diversos. La nueva esfera pública, surgida en la Francia prerrevolucionaria, se basaría, para Gordon, en un compromiso o equilibrio entre intereses individuales diferentes. Por lo tanto, resalta la diversidad frente a la afirmación de Habermas de una cultura cívica que emergió con una preocupación exclusiva por los “intereses generales”. David Bell insiste en los debates que afectaron a diferentes grupos de la Francia prerrevolucionaria y que fomentaron la emergencia de agrupaciones cohesionadas que en principio se movilizaron para defender intereses particulares vinculados con su vida privada. En la misma línea, aunque elaborando un análisis desde los espacios físicos ocupados por las minorías religiosas, sobre todo católicas, en la Holanda calvinista, el historiador Benjamín Kaplan analiza la transformación de una iglesia clandestina –*schuilkerk*--, en este caso católica, en un lugar de culto público. De nuevo, desde intereses particulares --desde creencias religiosas disidentes--, se contribuyó a la emergencia de un derecho de “interés general” como fue el de la libertad religiosa. Los espacios y sus denominaciones, vinculados todavía al mundo privado, --casas de oración, casas de reunión, capillas, oratorios—se transformaron en lugares públicos, en iglesias visibles tras la consolidación de ese derecho de “interés general”<sup>5</sup>.

Esta insistencia en la diversidad de intereses al vincular lo privado, lo considerado, en las primeras revoluciones liberales, como particular con la emergente esfera pública, permite analizar la presencia y la contribución de grupos y asociaciones, aparentemente vinculados con intereses privados en la génesis de la opinión pública. Y estas aportaciones son importantes para comprender la emergencia de la esfera pública en lugares, como España y América Latina, en donde la libertad de expresión y de reunión fueron una realidad tardía.

En ese sentido también son interesantes para nuestro trabajo las aportaciones de politólogos que han estudiado las transiciones hacia la democracia de los regímenes totalitarios del siglo XX. En los antiguos estados del bloque comunista así como en países que salieron de dictaduras militares, es obvio, que no existía “la garantía de poder unirse y asociarse libremente y expresar y publicar sus ideas también en libertad”, como afirmaba Habermas. Y también lo es que sin el reconocimiento de las libertades necesarias para el surgimiento de una opinión pública fluida, las estrategias ciudadanas que llevan a la emergencia de una rica y dinámica sociedad civil son complejas y

---

<sup>5</sup> Benjamín Kaplan, “Fictions of Privacy: House Chapels and the Spatial Accommodation of Religious Dissent in Early Modern Europe”, *American Historical Review*, 107/4 (2002): 1031-

diferentes<sup>6</sup>. Por ello es acertada la afirmación de Andrew Arato y Jean Cohen de que los derechos “comienzan como reivindicaciones formuladas por individuos y grupos en los espacios públicos de una emergente sociedad civil”<sup>7</sup>. Desde luego, rara vez esos derechos son otorgados sin la demanda de una opinión pública dinámica y activa.

### **Desde el ámbito privado: Casinos y Clubs.**

A lo largo del siglo XIX surgieron en la mayoría de las ciudades españolas “sociedades de hombres que se juntan en una casa amueblada y sostenida a sus expensas mediante la cuota fija, que de entrada y mensualmente paga cada socio, para conversar, leer, jugar...”<sup>8</sup>. Estos *Casinos* se diferenciaban expresamente de lo que tradicionalmente se consideraba como instituciones públicas y se presentaban como una continuación de la sociabilidad familiar.

Es el general Fernando Fernández de Córdoba, uno de los promotores del primer *Casino* que se creó en España, fundado en Madrid en 1836, el que nos explica, en sus memorias, las razones que les llevaron a elegir la palabra *Casino* en lugar de la de sociedad o asociación. “Queríamos alejar de aquel centro toda significación política”, escribía Fernández de Córdoba<sup>9</sup>. *Casino* era un término de origen italiano que hacía referencia a edificaciones de recreo situadas en el campo y vinculadas siempre a grandes villas privadas. Era pues un espacio que evocaba el ámbito privado y alejado de la vida pública<sup>10</sup>.

Ese deseo de distanciamiento con lo político era lógico. Todavía la España de la década de los treinta, del siglo XIX, estaba lejos –como ya hemos señalado–de gozar

---

<sup>6</sup> Un análisis excelente sobre la emergencia de la sociedad civil en estados privados de derechos y deberes de ciudadanía en Joseph Bradley sobre la Rusia zarista, “Subjects into Citizens: Societies, Civil Society and Autocracy in Tsarist Russia”, *The American Historical Review*, 107/4 (2002): 1094-2002.

<sup>7</sup> Andrew Arato y Jean Cohen, “Civil Society and Social Theory”, *Thesis Eleven*, 21 (1988). 40-64; citado por Joseph Bradley, “Subjects into Citizens: Societies, Civil Society...”, p. 1096.

<sup>8</sup> Voz *Casino* en la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana Espasa Calpe*. Citado por Jean-François Botrel, “La sociabilidad provinciana a mediados del siglo XIX: el casino leonés”, *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura, editores, Lleida: Editorial Milenio, 2003, p. 277.

<sup>9</sup> Fernando Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, Madrid 1886-89, Sucesores de Rivadeneyra.

<sup>10</sup> <sup>10</sup> “Casino: nome usata sin dal tardo Rinascimento per indicare casa signoriale en la campagna construita a fina di savago. Casino per la caccia o per la pesca, fo...di ambienti peri l temporeo soggiorno di ospiti, si construiro nel comples..ville principale”. *Dizionario enciclopedico di architettura e urbanistica*. Fiorenza, 1968; citado por Javier Pérez Rojas, *Casinos de la región murciana. Un estudio preliminar (1750-1920)*. Valencia: Colegio oficial de arquitectos de Valencia y Murcia y Fernando Torres Editor, 1980. p. 11.

de los derechos de asociación y de reunión. La única forma de compartir espacios comunes de “conversación y lectura” era reivindicando su relación con las formas de sociabilidad privadas. A pesar de que el fin social de los casinos fuese siempre el de “proporcionar a los socios un punto de reunión, y en ella el recreo, distracción y comodidades de toda buena y culta sociedad”, el espacio se organizó imitando el lugar dedicado a la sociabilidad de las casas particulares. Así los casinos se situaron, al principio, en primeras plantas, encima de locales comerciales o de viviendas. El Casino de Madrid, antes de construir el magnífico edificio de la Calle de Alcalá, estaba situado sobre el café de Solito, en la calle Príncipe, donde los fundadores habían iniciado su vida tertuliana. El Casino de Cartagena se instaló en la primera planta de un palacete privado del siglo XVIII en la calle Mayor de la ciudad. Los casinos, insistiendo en su alejamiento de la vida pública, también tenían una distribución interior similar a la de las residencias privadas. Estaban organizados en “habitaciones” dedicadas a las distintas funciones que cumplían. El casino de la ciudad de León tenía “recibimiento, el salón, la sala de billar, el pasillo, la antesala, la habitación de bebidas, la habitación de chimenea, el gabinete de lectura, el salón de juego”<sup>11</sup>. El de Murcia, constaba de “salones (peceras), salón de baile, sala de billares, patio griego, biblioteca...” y de forma similar se diseñaron el resto de los casinos españoles.

También en América Latina proliferaron las asociaciones con la finalidad de promover el ocio “útil” masculino. Sin embargo estas instituciones no recibieron el nombre de casinos como había ocurrido en España. La mayoría de estas sociedades eligieron el término Club haciendo gala de su independencia de la antigua metrópoli y reivindicando un modelo de sociabilidad que en realidad era originario de Inglaterra. En la ciudad de Concepción, en Chile, se fundó, en 1867, el Club de la Concepción, cuya finalidad era la de “servir para los negocios y a los pasatiempos de los asociados”<sup>12</sup>. Definido desde su fundación como un “club de hombres”, tuvo su primera sede en una casa arrendada en la calle del Comercio cuya distribución se parecía a la de los casinos españoles. También en Chile, en la ciudad de Santiago, se creó en 1864 el Club de la Unión. Al principio utilizó como sede algunas habitaciones del domicilio de Joaquina Concha de Pinto, después, debido al aumento sorprendente del número de socios, se instaló en la planta de arriba de la casa de Rafael Larraín Moxo y, por último, a

---

<sup>11</sup> Jean François Botrel, “La sociabilidad provinciana a mediados del siglo XIX: el casino leones”, *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX...*p. 281.

<sup>12</sup> “Acta de fundación del Club de la Concepción”, ([www.club-concepción.c](http://www.club-concepción.c))

comienzos del siglo XX logró su sede definitiva en el edificio construido por Alberto Cruz Montt. Todavía en 1905, si hacemos caso a un periodista chileno, recordaba su distribución a los espacios comunes de los domicilios particulares. “Pero el club es además una casa grande, una casa simpática, una casa hospitalaria”, escribía un articulista anónimo en la revista *Zig-zag* refiriéndose al Club de la Unión<sup>13</sup>. También en Perú se creó el Club de la Unión; en Argentina, el primero en surgir, fue el Club del Progreso; en Bolivia el Círculo de la Unión; en Colombia el Club Cartagena; en Costa Rica el Club de la Unión; y así fueron proliferando clubs por toda América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX.

No sólo sus funciones y distribución espacial fueron similares a las de los casinos sino que en los diccionarios, los clubs, pronto, fueron definidos como una de las acepciones del término casino. La primera vez que apareció la voz casino en el diccionario de la Real Academia Española fue en la edición de 1869. La acepción “club” apareció antes, en la edición de 1837, pero con un significado alejado del de casino. Club significaba, todavía, en los primeros diccionarios de la Real Academia, “junta de individuos de alguna sociedad política clandestina”. Sólo en el diccionario del año 1914 se incorporó el significado que la mayoría de los clubs tenían en América Latina. Club se definía como “sociedad de recreo”. Poco después, en la edición del año 1925, el término club surgió como segunda acepción de casino, significando ahora los dos términos “sociedad de recreo”<sup>14</sup>.

### **Hacia la construcción de la esfera pública: Ateneos y Sociedades.**

“El Ateneo se levanta por cima de todo. Llama a su seno a todos. Sus favoritos son los designados por la opinión pública, por esa soberana, invisible, implacable, sin tratamiento, ni gastos de representación, sin guarda-sellos, ni bayonetas, que se impone al espíritu más rebelde”, escribía en 1878 uno de los más ilustres ateneístas del siglo XIX, Rafael María de Labra<sup>15</sup>. El Ateneo de Madrid se fundó en 1835. Un grupo de miembros de la ilustrada Sociedad Económica de Amigos del País propuso crear una

---

<sup>13</sup> “Revista Zig-Zag”, 19 de noviembre de 1905 (“<http://siglo20.tercera.cl/1900-09/1905/soc5.htm>)

<sup>14</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana* por la Real Academia Española. Octava edición. Madrid: Imprenta Nacional 1937; *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española. Décimocuarta edición. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando, 1914; *Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición. Madrid: Calpe, 1925.

<sup>15</sup> Rafael María de Labra, *El Ateneo de Madrid. Sus orígenes, desenvolvimiento, representación y porvenir*. Madrid: Imprenta de Aurelio J. Araria, 1878.

comisión con la finalidad de reavivar el antiguo *Ateneo Español*, que había funcionado sólo durante los tres años del Trienio Liberal (1820-1823). Aprovechando la vigencia de la Constitución de 1812, que reconocía derechos y deberes de ciudadanía, un grupo de noventa y dos “ciudadanos” españoles fundó en 1820 el *Ateneo Español* cuyo objeto era “discutir tranquila y amistosamente cuestiones de legislación, de política, de economía y en general toda materia que se reconociera de pública utilidad. Con el fin de rectificar sus ideas los individuos que la componían, ejercitándose al mismo tiempo en el difícil arte de la oratoria...”. Además, sus estatutos establecían la celebración de juntas ordinarias, la “consulta al Cuerpo de las obras que los socios escribiesen y quisiesen someterle como medio de *tantear la opinión pública*, a cuyo efecto se invitará a los salones del Ateneo a personas de ambos sexos distinguidas por su amor a la Ilustración”. También establecían como finalidad del Ateneo Español “la enseñanza de ciencias análogas a los fines de la asociación” a través de cátedras públicas abiertas a todo el público interesado<sup>16</sup>. El *Ateneo*, como otras asociaciones surgidas en el Trienio Liberal, fue suprimido tras la Restauración absolutista en 1823<sup>17</sup>.

El nuevo *Ateneo* surgido en una reunión extraordinaria de la Sociedad matritense de amigos del País, en 1835, fue diferente. Se trataba “de crear otro (Ateneo) semejante con las variaciones y mejoras que las circunstancias, después de un tan largo transcurso permitiesen”<sup>18</sup>. Un año después, el 16 de noviembre de 1835, una Real Orden promulgada por la regente María Cristina de Nápoles, autorizaba la creación de un Ateneo Científico y Literario, al que más tarde se añadió el término Artístico, cuya finalidad era “la de ofrecer un punto de reunión a todos los hombres instruidos”, para que “contribuyese a facilitarles la mutua comunicación de sus ideas y a ponerles por medio de los periódicos y obras extranjeras al nivel de los progresos que las ciencias hacían diariamente en los países para que pudieran transmitir las a los demás en las cátedras desempeñadas gratuitamente por algunos de sus socios”. Fueron sus fundadores el Duque de Rivas –primer presidente del Ateneo--, Salustiano de Olózaga, Mesonero Romano, Alcalá Galiano, Juan Miguel de los Ríos, Francisco Fabra y Francisco López Olavarrieta.

---

<sup>16</sup> Rafael María de Labra, *El Ateneo de Madrid...*p. 27. Para el Ateneo de Madrid es imprescindible el trabajo de Francisco Villacorta Baños, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid (1885-1912)*, Madrid: CSIC, 1985.

<sup>17</sup> Alberto Gil Novales, *El primer Ateneo*, Madrid: Ateneo de Madrid, 1986.

<sup>18</sup> “Actas de la sesión de la Sociedad Económica del 24 de octubre de 1835”, citado por Rafael María de Labra, *El Ateneo de Madrid...*p.

Desde el principio el Ateneo se diferenció de otras sociedades. Los casinos españoles y los clubs de América Latina, eran sociedades cerradas y exclusivas. En ellas sólo participaban los socios que además, si examinamos las cuatas mensuales, tenían que ser acaudalados miembros de la comunidad. Sin embargo, el Ateneo, integrado también por socios, abría sus puertas a todos los ciudadanos interesados en el contenido de sus conferencias y debates. “Establecerá el Ateneo enseñanzas públicas y gratuitas, para cuyo desempeño invitará a las personas que crea más capaces” rezaban los estatutos de 1838<sup>19</sup>. “El Ateneo es todo el público de Madrid. Más todavía. Es todo el país”, escribía entusiasmado Labra en 1878, “porque las ideas emitidas y desarrolladas en el Ateneo, luego corren de labio en labio o al fin se condensan y toman forma de letras de imprenta”<sup>20</sup>.

Sin embargo, al principio ese “público” era exclusivamente un público masculino. Hasta la promulgación del reglamento de 1900, el Ateneo sólo permitía la entrada de mujeres si eran explícitamente invitadas. La primera vez que las mujeres asistieron a una actividad del Ateneo fue en 1882, todavía en su sede antigua que estaba en la madrileña calle Montera. Las agraciadas fueron un grupo de alumnas de la aconfesional *Escuela de Institutrices*, que había sido creada bajo los auspicios del krausismo en 1868. La iniciativa fue de ellas. Querían participar como oyentes en un curso de Historia Universal impartido en el Ateneo. Escribieron a la Junta Directiva que, tras enconados debates, permitió la entrada de “las damas”. Sólo dos años después en 1884, Rosario Acuña era invitada a dar un recital poético en una de las cátedras del Ateneo. Desde finales de la década de los ochenta Emilia Pardo Bazán se hacía habitual en sus tribunas. Ella fue la primera mujer que obtuvo el carnet de socio en 1895, por autorización expresa de la Junta Directiva<sup>21</sup>. Desde comienzo del siglo XX la presencia de las mujeres fue habitual en las tribunas y entre el público ateneista. Entre ellas Concepción Jimeno de Flaquer, Blanca de los Ríos, Sofía Casanova, Teresa Mañé, Carmen de Burgos, Consuelo Álvarez, que siempre firmaba en la prensa con el seudónimo de *Violeta*, y muchas otras.

Su deseo de contribuir a crear opinión, a debatir, a difundir ideas, es decir a generar opinión pública confirió al Ateneo una fisonomía distinta a la de los *clubs* y los

---

<sup>19</sup> Estatutos del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid de 1838. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-mudos, 1838.

<sup>20</sup> Rafael María de Labra, *El Ateneo de Madrid...*

<sup>21</sup> Elena Bordonada, “La mujer en el Ateneo. Una visión histórica”, *Boletín de la Biblioteca del Ateneo, Segunda época*. II/10, pp. 15-21.

*casinos*. Desde luego tenía “habitaciones”: salones, biblioteca, salas de estar, pero también tenía locales especiales para el desarrollo de las distintas actividades públicas. El Ateneo ocupó distintas sedes —palacio de Abrantes, calle Carretas, plaza del Ángel y calle de la Montera—antes de establecerse definitivamente en un edificio construido expresamente para albergarlo en la madrileña calle del Prado, en el año 1884. En él, un excelente Salón de Actos, una Sala de Conferencias y una Sala de Exposiciones muestran su apertura y, sobre todo, su vinculación a actividades públicas. Nada tenía que ver ya con esos lugares que se habían especializado en actividades de ocio alejadas de responsabilidades en la génesis de la opinión pública como eran los *casinos* españoles y los *clubs* latinoamericanos.

El Ateneo madrileño fue una empresa de éxito. Desde el año de su fundación contó con un nutrido grupo de socios. En la lista publicada en 1836 componían el Ateneo 290 socios. Entre ellos políticos como Agustín de Argüelles, Salustiano de Olózaga, que como hemos señalado fue miembro fundador y además su segundo presidente, Canga Argüelles, el marqués de Casa Irujo y Martínez de la Rosa; escritores como José de Espronceda, Mariano José de Larra, Alberto Lista y José Mesonero Romanos; pintores como José de Madrazo. Todos aquellos madrileños preocupados por la cultura y, por la génesis de una rica y diversa *opinión pública*, participaron en la consolidación del Ateneo.<sup>22</sup>

Pero el Ateneo de Madrid nunca estuvo sólo. En 1860 se fundaba en Barcelona el Ateneo catalán que tras fusionarse con el Casino Mercantil de Barcelona pasó a denominarse, en 1872, el Ateneo Barcelonés. Con una finalidad similar al Ateneo de Madrid, pretendía el desarrollo científico, literario y artístico así como “el progreso moral” de la sociedad catalana, fue una de las asociaciones más activas de Cataluña. Presidido por intelectuales y políticos de la talla Ángel Guimerá, Lluís Domènech i Montaner o Pompeu Fabra se trasladó a su sede definitiva en 1906, un magnífico palacio neoclásico en la calle Canuda. Su espacio está también distribuido de forma similar al Ateneo de Madrid. Mantiene salones, biblioteca, sala de lectura pero también tiene salón de actos, sala de conferencias que recuerda su pasado como generador de opinión pública<sup>23</sup>. El Ateneo Literario, Artístico y científico de Cádiz se creó en 1858 y

---

<sup>22</sup> Lista alfabética de los individuos del Ateneo Científico y Literario y Artístico existentes el 1 de marzo de 1836. Madrid, Imprenta del Colegio de sordo-mudos, 1836.

<sup>23</sup> Un resumen de sus actividades, en donde se recoge su preocupación por encontrar una sede adecuada en “Acta de la sessio publica celebrada en el Ateneo Barcelonés el 15 de octubre de 1903”, Barcelona: Tobillo i Costa.

sus funciones fueron similares a las de los otros Ateneos. El impulso asociativo llevó a que en 1870 existieran en España más de e 72 Ateneos<sup>24</sup>.

También en América Latina se crearon Ateneos. Algunos muy influidos por la experiencia española y otros con una andadura independiente. De nuevo, en la ciudad de Santiago, en Chile, se fundó a finales de la década de los setenta del siglo XIX un Ateneo, cuya finalidad era la de promover el desarrollo científico, literario y cultural, a través del debate y de las enseñanzas públicas. El Ateneo de Santiago ha sido una institución que siempre ha estado vinculada a la vida cultural y política chilena.

En México se creó, en 1840, el Ateneo mexicano. Algunos de sus socios fundadores habían participado en sociedades culturales españolas. Así uno de sus fundadores, Ángel Calderón de la Barca, primer embajador español en México, era miembro del Ateneo de Madrid; y José Gómez de la Cortina formó parte de la Real Sociedad Económica de Valencia. El Ateneo mexicano tenía la misma finalidad que el resto de los Ateneos: promover la actividad científica, literaria y artística. Constituirse en centro de conversación, discusión y debate. También en México, pero ya a comienzos del siglo XX, se creó el *Ateneo de la Juventud*. Integrado por escritores, pintores y filósofos siempre tuvo una preocupación eminentemente cultural. A él pertenecieron, entre otros, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, José de Vasconcelos y Antonio Caso<sup>25</sup>. En la ciudad de México y vinculado al exilio español republicano se fundó, en 1949, el Ateneo Español de México. “Brote feliz y lejano del Ateneo de Madrid”, afirmaba Alfonso Reyes en la conferencia inaugural en 1849, “este Ateneo Español de México ha adquirido, por el solo nombre que adopta, un compromiso de incalculables consecuencias”, concluía Reyes<sup>26</sup>.

En Colombia la experiencia ateneísta fue breve. Muy influenciado por el Ateneo de Madrid se creó el Ateneo de Bogotá, en 1884. “En la época moderna las asociaciones han multiplicado sus medios: Universidades, Liceos, Gimnasios, Institutos, Academias...de todos esos focos, vosotros me permitiréis, os ruego, que fijéis de preferencia la atención en el Ateneo de Madrid” –escribía José María Quijano Wallis uno de sus socios fundadores — “el Ateneo se caracterizó por las luces que ha impedido que se apaguen juntándolas, y por las sombras que ha estorbado que se eternicen

---

<sup>24</sup> Jean-Louis Guereña, “El “Espíritu de Asociación”. Nuevos espacios y formas de sociabilidad en la España decimonónica”, *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX...*pp. 225-237.

<sup>25</sup> Alfonso García Morales, *El Ateneo de México (1906-1914). Orígenes de la cultura mexicana contemporánea*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1992.

<sup>26</sup> “Conferencia inaugural del Ateneo dada por Alfonso Reyes, 16 de marzo de 1949 <http://www.ateneo.unam.mx/Discursoreyes.htm>

disipándolas. ¿Por qué no debemos hacer los colombianos otro tanto...elementos bastantes tenemos para ello?”, concluía Quijano Wallis<sup>27</sup>. El Ateneo sufrió los avatares de la sociedad colombiana. Casi un año después de su fundación estalló la Guerra Civil de 1884, al año siguiente fallecía su primer y único presidente y, poco después, la asociación desaparecía de la vida pública colombiana.

El Ateneo de Lima, fundado en 1886 ha permanecido como importante centro de actividad cultural y política hasta nuestros días.

Los Ateneos y las instituciones afines, desde luego, contribuyeron a la génesis de la esfera pública. En esos lugares de encuentro participaban hombres y mujeres que no siempre compartían las mismas ideas políticas. Sin embargo tenían la firme creencia de la necesidad de crear foros de debate, de discusión y a ser posible de consenso.

En momentos donde todavía no estaban reconocidos los derechos de asociación y reunión estas “asociaciones científicas, literarias y artísticas estaban contribuyendo como ninguna a la génesis de “esa esfera que media entre la sociedad y el estado en donde la ciudadanía se organiza así misma y genera opinión”, es decir, a la génesis de la que Habermas entendía por esfera pública. Y desde allí, desde la defensa de causas que no siempre se consideraban “de interés general”, se empezaron a reivindicar o en muchos casos a demostrar la necesidad de derechos que como el de asociación y reunión eran imprescindibles para el funcionamiento de una sociedad democrática. En el caso español fue la Constitución democrática de 1869 la que reconoció el derecho de asociación, que también reapareció en la Constitución de 1876. La llegada de estos derechos posibilitó la promulgación de la ley de Asociaciones de 1887 que facilitó la proliferación de sociedades de todo tipo. Desde el reconocimiento de la libertad de asociación el número de Ateneos se duplicó. De 73 Ateneos en 1770, se pasó a 143 en 1882<sup>28</sup>.

Sin embargo la función de los Ateneos había cambiado. Ya no hacían falta sus tribunas privado/públicas para generar opinión. Es Manuel Azaña, en un discurso pronunciado, siendo secretario primero del Ateneo en 1913, el que mejor explica el nuevo cometido y la profunda transformación que precisaban los Ateneos y otras instituciones afines. “Un examen superficial descubre la mutación que se hace delante de nuestros ojos. Venimos de un Ateneo que ya no es, para crear otro distinto. El

---

<sup>27</sup> José María Quijano Wallis, *Memorias autobiográficas, histórico políticas y de carácter social* <http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-q/quijano/cero.doc>.

<sup>28</sup> Jean Louis Guereña, “El espíritu de asociación”, nuevos espacios y formas de sociabilidad...”, pp. 231-232.

Ateneo viejo, el de Olózaga, Galiano y Moreno Nieto, el Ateneo de Castelar, no existe. Está en ciernes el Ateneo del porvenir, y habéis de formarlo vosotros los hombres nuevos, al mismo tiempo que rehacéis la fisonomía cultural de España”, afirmaba Azaña, “...fue el Ateneo viejo un producto específico de aquel primer tercio del siglo XIX, que había derramado sobre nuestra patria una devastación inmensa. Morían los estudios, y la libertad política no acababa de nacer. Entonces, unos hombres cultos que aspiraban á ser libres, encendieron este hogar, porque habían concebido como legítima y útil la idea de una cultura independiente, de carácter universal, dirigida...al hombre mismo... El Ateneo, al nacer, se destacó sobre el fondo del atraso de España, con los caracteres que hubieron de imprimir en él las circunstancias del momento. Ganó y defendió la libertad de su tribuna. La posibilidad de hablar libremente labró la reputación del Ateneo, convertido en lazareto del librepensamiento. Este fue el primer efecto opresión exterior. Planteó y discutió problemas nunca agitados hasta entonces ante públicos españoles.... De esta manera, fué el Ateneo el director de la vida mental española... Nacido para la discusión, fue discutido siempre, y hoy le vemos victorioso de sus detractores este fue el Ateneo que recibimos; pero su época pasó... Ya no es el Ateneo un reducto de las libertades públicas, incorporadas de un modo definitivo á la vida española”, concluía preclaro Manuel Azaña. Su propuesta era clara. Ya no tenían que ser, los Ateneos, los baluartes de la génesis de opinión pública.conseguido el derecho de asociación y reunión esta se producía por otros cauces que tenían mucho más que ver con la prensa escrita que con la oratoria. Para Azaña el futuro de los Ateneos, en épocas de normalidad democrática, no había que buscarlo lejos. Estaba en los propios estatutos fundacionales del Ateneo de Madrid. Los Ateneos debían contribuir al progreso científico, literario y artístico. “El Ateneo debe organizarse para formarlos (a los jóvenes), supliendo, en lo posible, dentro del orden de la cultura superior, las deficiencias de la Universidad. El rigor científico, la precisión en los métodos, el aprendizaje de la técnica, los procedimientos de investigación, es lo que deberá buscarse y aprenderse en nuestra Casa. Tamaña mudanza no podremos hacerla sin extrañeza ni dolor, es cierto, porque implica renuncia y sacrificio, mutilación de los gustos. Es el mismo problema que se plantea alguna vez en la vida de cada uno de nosotros”, afirmaban Azaña, “¿Quién no ha sentido, al salir de la mocedad, una aspiración intelectual vaga, sin objeto, un ansia difusa de conocer? La inteligencia joven quisiera avezarse á todo. Llega después un dilema terrible: ó limitarse, ó sucumbir. Hay que podar los brotes viciosos del espíritu, hay que despedirse de infinitas cosas...”,

concluía Manuel Azaña<sup>29</sup>. Los Ateneos españoles y latinoamericanos comenzaba así una nueva y difícil andadura. La normalidad política no precisaba para la génesis de opinión pública de esas antiguas tribunas. La actividad del Ateneo en los periodos de tranquilidad pública debía ceñirse al desarrollo cultural.

## **Conclusión**

Por lo tanto, para llegar a la formulación de derechos universales que reflejan la defensa del “interés general” el recorrido, en naciones que, como la española y la mayoría de las naciones americanas, estaban privadas del derecho de asociación y reunión, fue complejo. Las primeras asociaciones reclamaban, repetían, y defendían su alejamiento de la política y su vinculación al mundo privado. Su nombre y hasta el diseño arquitectónico de sus sedes, siempre recordaba ese deseo de vincularse al único espacio en donde la autoridad estatal permitía reunirse y asociarse: el espacio privado. El fomento de las artes, de las letras y, sobre todo, de la ciencia brindó la posibilidad de crear nuevas sociedades orientadas hacia ámbitos más distantes que los de la actividad exclusivamente privada. El hecho de denominar a estas instituciones Ateneos, y hasta su propia distribución espacial recordaban su nuevo cometido. Tribunas, cátedras y bibliotecas invadían sus sedes. A pesar de la prohibición del ejercicio de la libertad de asociación y del recorte de la libertad de expresión, en los Ateneos españoles y latinoamericanos no sólo se conversaba, también se discutía y, sobre todo, se opinaba en libertad. De la disidencia, del debate, surgió la obviedad de la necesidad de formular nuevos derechos como el de asociación y el de reunión imprescindibles para la normalidad democrática.

---

<sup>29</sup> “Memoria leída en el Ateneo de Madrid por el secretario primero, don Manuel Azaña, el día 11 de noviembre de 1913 con motivo de la inauguración del curso académico” Madrid: imprenta de la sucesora de M. de Minuesa, 1913.